



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

55

CHIGUAYANTE,

16 ENE. 2014

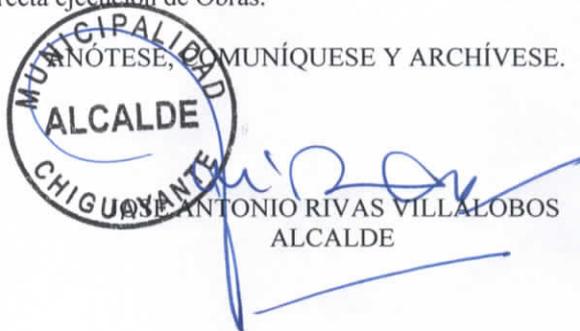
VISTOS

: Contrato de ejecución de obras de la LP 32/2012 "Construcción, Reparación y Reposición de Mobiliarios y Espacios Urbanos de la Comuna", suscrito entre el municipio y Constructora e Inmobiliaria GB Ltda. con fecha 13 de Noviembre de 2012, por un monto de \$150.000.000 y un plazo total de ejecución de 150 días corridos (incluyendo modificación de contrato por \$6.511.427 y 45 días corridos); Decreto N°2234 de fecha 26 de noviembre de 2012 que ratifica el Contrato original; Decreto 1135 de fecha 17 de junio de 2013, que ratifica la Modificación del Contrato; Decreto N°1170 de fecha 21 de junio de 2013, que nombra Comisión de Recepción Provisoria; Acta de Recepción Provisoria de Fecha 09 de Agosto de 2013; Decreto N° 1835 de fecha 13 de septiembre de 2013 que ratifica Acta de Recepción Provisoria; Decreto N°14 de fecha 09 de Enero de 2014, que nombra Comisión de Recepción Definitiva; Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de enero de 2014 suscrita por la Comisión de Recepción Definitiva; Liquidación de Contrato de fecha 15 de enero de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva de la LP 32/2012 "Construcción, Reparación y Reposición de Mobiliarios y Espacios Urbanos de la Comuna", adjudicada al Oferente Constructora e Inmobiliaria GB Ltda., en un monto de \$150.000.000, impuestos incluidos, y un plazo total de ejecución de 150 días corridos, suscrita por la Comisión de Recepción, integrada por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, Leopoldo Peña Olave y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesionales de Secplan.
2. Ratifícase la Liquidación de Contrato de fecha 15 de enero de 2014, suscrita por el Alcalde de la Comuna, la Directora de Secplan y el Representante de la Empresa Contratista.
3. Procédase con la devolución a la empresa contratista por parte de la Unidad Técnica, de la Garantía de Correcta ejecución de Obras.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación (2).
- Secretaría Municipal
- Interesados (Constructora e Inmobiliaria GB Ltda.)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 16 ENE. 2014 HORA 17:50
PROCEDENCIA. Secplan
FIRMA. [Signature]